



La fuerza que transforma Bolivia

GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS
DISTRITO DE REDES DE GAS ORURO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE OBRAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION
DIRECTA POR LICITACION**

PRIMERA CONVOCATORIA

**MANTENIMIENTO Y TRABAJOS
ELECTRICOS EN CITY GATES
CARACOLLO Y HUARANCA**

GESTION 2016

 La fuerza que transforma Bolivia	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 2 de 18

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

1.1. OBRAS

Las especificaciones técnicas para la ejecución de las obras se encuentran detalladas en el Anexo 1.

1.2. PLANOS Y GRAFICOS

En el Anexo 3 del presente documento se encuentran detallados los gráficos que componen la presente especificación técnica, mientras que los planos de la obra se encuentran en el Anexo 4.

1.3. EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LA OBRA

A continuación se detalla el equipo mínimo requerido para la ejecución de las obras.

EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LA OBRA

PERMANENTE			
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Camión de Transporte	PIEZA	1
2	Generador de Energía Eléctrica	PIEZA	1
3	Escalera metálica 1	PIEZA	1
4	Taladros	PIEZA	1
5	Amoladora	PIEZA	1
6	Corta cables	PIEZA	1
7	Extintores	PIEZA	1
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO			
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Equipo Topográfico	PIEZA	1
2	Arco eléctrico 1	PIEZA	1

El equipo a requerimiento es aquel necesario para la ejecución de alguna actividad específica; por lo que no se requiere su permanencia y disponibilidad permanente en la obra.

1.4. VOLUMENES DE OBRA

CUADRO 1: GENERALIDADES			
N°	ÍTEM	UNID	CANTIDAD
1	INSTALACION DE FAENAS - PROVISION Y COLOCADO DE LETREROS DE OBRA	Glb.	1,00
2	MOVILIZACION DE PERSONAL Y EQUIPO	Glb.	1,00
3	ELABORACION DE PLANOS AS-BUILT	Glb.	1,00
4	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Glb.	1,00
CUADRO 2: SISTEMA DE ILUMINACION CITY GATE CARACOLLO			
5	PROVISION E INSTALACION DE CONECTORES PARA BANCO DE BATERIAS	Glb.	1,00
6	PROVISION E INSTALACION DE LUMINARIA LED 70 W CON PROTECCION ANTIEXPLOSIVA	Pza.	3,00
7	PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE ILUMINACION SALA DE CONTROL	Glb.	1,00
CUADRO 3: SISTEMA DE ILUMINACION CITY GATE WARANCA			
8	PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE ILUMINACION CON PROTECCION ANTIEXPLOSIVA	Glb.	1,00
9	PROVISION E INSTALACION EXTERIOR AL TABLERO DE CONTROL	Glb.	1,00
10	PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE ATERRAMIENTO PARA PROTECCION DE SISTEMA DE ILUMINACION	Glb.	1,00

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 3 de 18

1.5. CLAUSULA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La empresa contratista de la actividad/obra/proyeco deberá cumplir de forma obligatoria con los siguientes estándares de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional:

ESTÁNDARES Y REQUISITOS DE SySO PARA CONTRATISTAS DE YPFB CORPORACIÓN.

Los requisitos de SySO son aplicables en base al **Análisis Preliminar de Peligros y Riesgos** elaborado para cada actividad a realizar. En función de ello, podrán establecerse requisitos adicionales y/o verificar la “no aplicación de ciertos requisitos de SySO” de acuerdo a las actividades del proyecto u obra.

La empresa contratista deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos y estándares de Seguridad descritos en el **Anexo 5: “REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA CONTRATISTAS”**, documento elaborado conforme a políticas internas de YPFB y en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente (D.L. 16998).

1. ASPECTOS GENERALES

La empresa contratista deberá prever el personal de SMS para el proyecto en función a las siguientes consideraciones:

- a) Análisis preliminar de peligros y riesgos (asociados a la actividad), tiempo, magnitud del proyecto, número de trabajadores y numero de frentes de trabajo.
- b) En cumplimiento a la LGT Art.73, se establece que todo proyecto con más de 80 trabajadores deberá contar necesariamente con personal médico (in situ).

2. PERSONAL DE SMS

La empresa contratista deberá contar mínimamente con el siguiente personal de SMS (Monitor/Supervisor/Coordinador de SMS), en base a los siguientes criterios:

2.1. Proyectos de Red Primaria/City Gates:

- 1 Supervisor ó Coordinador SySO
- 1 Monitor de SySO: por cada frente de trabajo adicional (de acuerdo al análisis de Riesgos de las actividades a desarrollarse en el proyecto)

2.2. Proyectos de Red Secundaria/Estación Distrital de Regulación (EDR):

- 1 Monitor de SySO: por cada frente de trabajo (de acuerdo al análisis de Riesgos de las actividades a desarrollarse en el frente de trabajo)

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 4 de 18

2.3. Curriculum Vitae de Personal SMS:

Monitor/Supervisor/Coordinador, asignado al proyecto. Posterior a la adjudicación, la empresa contratista deberá presentar los respaldos correspondientes para evaluación y aprobación de YPFB.

2.4. Perfil de Cargos:

La formación y experiencia del personal de SMS debe ser adecuada y coherente para gestionar y controlar los riesgos identificados en las actividades de la obra/proyecto.

2.4.1. Supervisor o Coordinador de SMS

Nivel	Requisitos
Educación	Profesional a nivel licenciatura en ingeniería o ramas afines.
Formación OBLIGATORIA (Cursos, seminarios, talleres, etc.)	Seguridad Industrial, Salud Ocupacional & Medio Ambiente Cursos relacionados con "Sistemas de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente" (OHSAS 18001 - ISO 14001).
Formación DESEABLE (Cursos, seminarios, talleres, etc.)	Legislación en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Seguridad para trabajo en espacios confinados, trabajos de izaje de cargas, trabajo en excavaciones, trabajos en altura, Bloqueo y etiquetado, Identificación y control de factores de riesgo para la Salud. Manejo de sustancias peligrosas, lucha contra incendios, Primeros Auxilios Básicos. Manejo Defensivo.
Experiencia	Experiencia general de 4 años y experiencia específica de 3 años en cargos similares en proyectos de gas y petróleo, construcción, y/o rubro industrial. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Manejo y/o supervisión de personal - Gestión de indicadores de SySO

2.4.2. Monitor de SMS

Nivel	Requisitos
-------	------------

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

 La fuerza que transforma Bolivia	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 5 de 18

Educación	Profesional a nivel licenciatura en ingeniería o Técnico del área Industrial (mecánico, eléctrico, SMS o similares)
Formación OBLIGATORIA (Cursos, seminarios, talleres, etc.)	Seguridad Industrial, Salud Ocupacional & Medio Ambiente. Cursos de Sistemas de Gestión de Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente (OHSAS 18001 - ISO 14001).
Formación DESEABLE (Cursos, seminarios, talleres, etc.)	Legislación en Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente. Seguridad para trabajo en espacios confinados, trabajos de izaje de cargas, trabajo en excavaciones, trabajos en altura, Bloqueo y etiquetado, Identificación y control de factores de riesgo para la Salud, Manejo de sustancias peligrosas Lucha contra incendios, Primeros Auxilios Básicos, Manejo Defensivo.
Experiencia	Experiencia general mínima de 2 años y experiencia específica mínima de 1 año en cargos similares en proyectos de gas y petróleo, construcción, y/o rubro industrial. Experiencia específica: - Inspección y Auditoría de actos y/o condiciones inseguras - Gestión de Equipos de protección personal (EPP) - Gestión de Permisos de trabajo - Gestión y Manejo de emergencias (evacuación, simulacros, etc.)

3. POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN:

Antes del inicio de las actividades (orden de proceder) la Empresa adjudicada deberá presentar los siguientes documentos para la **aprobación** y **VoBo** de la Unidad SSMSG de YPFB:

- 3.1. **Declaración jurada** “Compromiso de SMS” para Cumplimiento de requisitos de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para contratistas de YPFB Corporación.

El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la legislación aplicable al proyecto u obra, vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia; siendo también responsable del cumplimiento por parte de los SUBCONTRATISTAS que intervengan a nombre suyo ante YPFB (Contratante).

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 6 de 18

Presentar debidamente firmada por el representante legal, adjuntando la fotocopia firmada del documento de identificación (pasaporte/CI), con la impresión dactilar del mismo (pulgar derecho y/o izquierdo).

4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En caso de contar con un sistema bajo la norma OHSAS 18001 o Sistemas Integrados de Gestión. Caso contrario, la empresa contratista deberá presentar un documento que contenga la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional a ser aplicada en el Proyecto (Plan de Seguridad y Salud Ocupacional - específico para la actividad/obra/proyecto).

5. PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Debe contener al menos los siguientes puntos:

- 5.1. Política de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
 - 5.2. Programas y políticas de control de alcohol y drogas
 - 5.3. Programas de medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional
 - 5.4. Plan de respuesta ante emergencias (especifico del proyecto).
 - 5.5. Plan de evacuación Médica (MEDEVAC)
 - 5.6. Plan de rescate (De acuerdo a la actividad)
 - 5.7. Sistemas de permisos de trabajo
 - 5.8. Sistemas de reporte de accidentes e incidentes.
 - 5.9. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos inicial de la actividad (este registro debe ser actualizado periódicamente y cada vez que se presente la necesidad o cambios en la actividad a realizarse).
6. **NÓMINA DE PERSONAL** (nombre y Cédula de Identificación) con los respaldos correspondientes de “dotación de ropa de trabajo y EPP”.
 7. **CONTRATO DEL PERSONAL** (Bajo la modalidad que corresponda)
 8. **SEGURO MÉDICO** (cuando aplique). Caso contrario debe contar necesariamente con una póliza de Seguro contra accidentes – grupal o individual
 9. **SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT.** (cuando aplique)
 10. **COPIA DE PÓLIZA CONTRA ACCIDENTES PERSONALES** (que cubre gastos médicos, invalidez parcial permanente, invalidez total permanente y muerte) (cuando aplique)

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B



**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS
MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y
HUARANCA**

RG-02-GCC

Hoja:
7 de 18

11. CHECK LIST DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS. (cuando aplique)

12. CAPACITACIONES BÁSICAS DE SMS

- 12.1. Primeros Auxilios,
- 12.2. Manejo de Extintores,
- 12.3. Plan de Emergencia,
- 12.4. Uso de EPP y otros aplicables.

NOTA: Aplica a todo el personal inmerso en la actividad/obra/proyecto. (Personal propio, y sub contratistas).

13. SUSTANCIAS PELIGROSAS

En todas las áreas donde se transporte, almacene, utilice y/o manipulen sustancias peligrosas deberán existir las Hojas de Seguridad (MSDS) para cada una de las sustancias. Deben ser de conocimiento y estar a disposición de todos los trabajadores.

NOTA 1: Los presentes requisitos son aplicables de acuerdo a la dinámica de la actividad/obra/proyecto.

NOTA 2: En caso de no ser aplicables para determinada actividad/obra/proyecto, deben ser determinados formalmente (por escrito), entre el contratista y el responsable de la Unidad de origen de YPFB; debiendo ser validados por la **Unidad de SSMSG de YPFB**.

14. REQUISITOS MÍNIMOS

Para el ingreso a la actividad/obra/proyecto.

- 14.1.** Inducción de SMS (A cargo de YPFB - Unidad Operativa)
- 14.2.** Inducción de SMS (A realizarse “in situ” – A cargo de la empresa Contratista).
- 14.3.** Uso obligatorio de ropa de trabajo (overol, ropa de dos piezas manga larga y otros que sean necesarios o aplicables)
- 14.4.** Uso obligatorio de EPP (Equipo de Protección Personal):
 - Casco de seguridad
 - Calzado de seguridad
 - Lentes de seguridad
 - Protectores auditivos (si corresponde)
 - Guantes (específicos a la tarea a realizar)

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 8 de 18

EPP para riesgos especiales y tareas críticas (altura, espacios confinados, eléctricos, trabajos en caliente, etc.)

- Arnés de seguridad de cuerpo completo.
- Línea de vida. (sistema de supresión contra caídas)
- Detector de gases (en caso de requerir).
- Equipo de rescate para alturas (en caso de requerir).
- Guantes dieléctricos (en caso de requerir).
- Equipo de rescate para espacios confinados (en caso de requerir).
- Equipo de respiración autónoma (en caso de requerir).
- Extintores para el área de intervención y combate contra incendios. Trabajos en caliente (soldadura, eléctricos, etc.).

15. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ESTAR EN LA ACTIVIDAD/OBRA/PROYECTO:

- 15.1. Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (Específico)
- 15.2. Plan de Emergencias/Contingencias
- 15.3. Procedimientos de trabajo para las actividades a realizar
- 15.4. Nómina del personal, con copia de su póliza de seguro contra accidente
- 15.5. Permiso de trabajo, ATS – Identificación de peligros y riesgos

16. DOCUMENTACIÓN PARA DATA BOOK:

- 16.1. Plan específico de Seguridad y Salud Ocupacional
- 16.2. Procedimientos de las actividades
- 16.3. Reporte de accidentes/incidentes y Acciones correctivas (lecciones aprendidas)
- 16.4. Reporte Mensual de Indicadores SYSO (firmado por los responsables). (El formato será remitido por el área de SMS de YPFB)
- 16.5. Registro de capacitaciones

17. De acuerdo a las características y dinámica de cada proyecto podrá establecerse una reunión inicial y posterior a ello reuniones periódicas de consulta con el área de SMS de YPFB.

18. Toda empresa contratista directa de YPFB, que subcontrate servicios de un tercero, deberá cumplir y hacer cumplir los requisitos de seguridad Industrial, salud ocupacional y medio ambiente, remitiendo a YPFB la documentación correspondiente a los requisitos SMS para

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raúl Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

 La fuerza que transforma Bolivia	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 9 de 18

garantizar la correcta ejecución de la obra o proyecto, en el marco de cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable al contrato de la actividad/obra/proyecto.

19. Se deja claramente establecido la prohibición total y definitiva de ingreso a obra o ejecución de trabajos con pasantes y/o practicantes de la contratista y/o sub contratista en proyectos de YPFB.
20. YPFB Corporación se reserva el derecho de solicitar nuevos requisitos de SySO que sean necesarios para garantizar la correcta ejecución de la actividad, cuyo objetivo es prevenir accidentes e incidentes.

1.6. FACTURACIÓN Y TRIBUTOS

1.6.1. FACTURACION

La empresa contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por las que son sujetos, de acuerdo a lo que establece la Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignado el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020.

La factura deberá emitirse en el momento que finalice la ejecución o la prestación efectiva del servicio o a momento de percibir el pago total o parcial, lo que ocurra primero, sin deducir las multas ni otros cargos.

El proponente deberá presentar fotocopia del Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (del original o del emitido por la Oficina Virtual del SIN) o fotocopia del Certificado del NIT. La actividad registrada en citado documento deberá guardar directa relación con el objeto del proceso de contratación.

1.6.2. TRIBUTOS

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.

1.7. SEGUROS

La empresa adjudicada, deberá presentar y mantener vigente de forma ininterrumpida durante todo el periodo del contrato u orden de servicio la Póliza de Seguro especificada a continuación:

POLIZA TODO RIESGO DE CONSTRUCCION

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B



**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS
MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y
HUARANCA**

RG-02-GCC

Hoja:
10 de 18

Durante la ejecución de la obra, el Contratista deberá mantener por su cuenta y cargo una póliza de Seguro adecuada, para asegurar contra todo riesgo, las obras en ejecución, materiales.

La misma que cubrirá las construcciones a efectuar de acuerdo a los Términos de Referencia, el valor asegurado debe ser igual al valor de las obras. Deberá incluir además las coberturas de: errores de construcción, movimiento sísmico, inundación, tempestad, incendio, impericia, descuido, actos mal intencionados cometidos por los empleados y/o contratistas, remoción de escombros, periodo de mantenimiento amplio, gastos adicionales por horas extras y de aceleración, equipos y maquinaria del contratista y otras cobertura que vea necesarias el contratista.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Por daños a terceros, o bienes de terceros, por cualquier causa que durante la prestación del servicio pudiera ocasionar, sus equipos, personal y otros. Debe incluir las coberturas de: responsabilidad civil general (extracontractual), responsabilidad civil contractual, responsabilidad civil operacional, responsabilidad cruzada, responsabilidad civil de contratistas y subcontratistas. Incluyendo daños por gastos de aceleración de siniestros y extraordinarios y remoción de escombros dejando indemne a YPF B por cualquier suceso. **En esta póliza YPF B deberá figurar como un tercero.**

El límite de indemnización por evento y/o reclamos deberá ser por \$us. 10.000.-

PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES.

Los trabajadores, funcionarios y empleados designados por la empresa adjudicada, deberán estar cubiertos bajo el Seguro de Accidentes Personales (que cubre gastos médicos, invalidez parcial permanente, invalidez total permanente y muerte), por lesiones corporales sufridas como consecuencia directa e inmediata de los accidentes que ocurran en el desempeño de su trabajo.

CONDICIONES ADICIONALES

- I. De suspenderse por cualquier razón la vigencia o cobertura de las Pólizas nominadas precedentemente, o bien se presente la existencia de eventos no cubiertos por las mismas; la empresa adjudicada, se hace enteramente responsable frente a YPF B, por todos los accidentes que hayan podido sufrir su personal en el desempeño de sus funciones.
- II. La empresa adjudicada, deberá entregar una copia de las citadas pólizas a YPF B antes de la suscripción del contrato.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Ing. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Ing. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 11 de 18

- III. Una copia de los seguros deberán ser presentados al supervisor designado antes de la emisión de la Orden de Proceder, en caso de no presentar los mismos no se podrá proceder a la entrega de dicha Orden.

1.8. GARANTIAS FINANCIERAS

Las garantías deberán estar expresadas en bolivianos.

1.8.1. Tipos de Garantía

Asimismo se establecen los siguientes tipos de garantía:

Boleta de Garantía: emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

Garantía a Primer Requerimiento: emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento.

Póliza de Caución a Primer Requerimiento para Entidades Públicas: emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento.

1.8.2. Garantía de Seriedad de Propuesta

Tiene por objeto garantizar que los proponentes participen de buena fe y con la intención de culminar el proceso y deberá presentarse conjuntamente con la propuesta.

VIGENCIA MÍNIMA	90 días calendario a partir de la fecha de su Emisión
IMPORTE EQUIVALENTE [Bs]	1% DEL VALOR TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA
TIPO DE GARANTÍA REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> - Boleta de Garantía, o - Garantía a Primer Requerimiento, o - Póliza de Caución a Primer Requerimiento para Entidades Públicas.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 12 de 18

1.8.3. Garantía de Correcta Inversión de Anticipo

El presente proceso no contempla el pago de anticipo

1.8.4. Garantía de Cumplimiento de Contrato

Tiene por objeto garantizar que la empresa adjudica cumpla con la vigencia, conclusión y entrega definitiva del objeto del contrato.

VIGENCIA MÍNIMA	Deberá exceder en 60) días calendario adicional a la vigencia del contrato, debiendo ser renovada las veces que YPFB así lo requiera.
IMPORTE EQUIVALENTE [Bs]	7% del valor total del contrato.
TIPO DE GARANTÍA REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> - Boleta de Garantía, o - Garantía a Primer Requerimiento, o - Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas.

1.8.5. Garantía Adicional de Cumplimiento de Contrato de Obra

El proponente adjudicado, cuya propuesta económica esté por debajo del ochenta y cinco por ciento (85%) del Precio Referencial.

VIGENCIA MÍNIMA	Deberá exceder en (60) días calendario adicional a la vigencia del contrato, debiendo ser renovada las veces que YPFB así lo requiera.
IMPORTE EQUIVALENTE [Bs]	Deberá ser la diferencia entre el ochenta y cinco por ciento (85%) del Precio Referencial y el valor de su propuesta económica.
TIPO DE GARANTÍA REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> - Boleta de Garantía, o - Garantía a Primer Requerimiento,

1.9. DISPOSICIONES AMBIENTALES PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REDES DE GAS

1.9.1. La Empresa CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento a los compromisos Ambientales aprobados a través del Documento Ambiental (solicitado por la Contratista a la firma del contrato) con el cual se obtuvo la Autorización Ambiental

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 13 de 18

(Licencia Ambiental -LA-) para el proyecto, como también las disposiciones emitidas por la Autoridad Ambiental Competente al momento de otorgar la LA y otros requerimientos ambientales exigidos por el personal de YPFB del proyecto. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá remitir a YPFB toda aquella Documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento de los Planes, Programas y Procedimientos. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá remitir a YPFB, según el alcance del presente proyecto, la información solicitada en el Anexo 6 “Requisitos de Protección Ambiental Contratistas”, parte integral del presente documento. Toda esta documentación de respaldo deberá demostrar el cumplimiento de la legislación aplicable, misma que será de insumo para la elaboración de los Informes de Monitoreo Ambiental que elabore YPFB cuando corresponda.

1.9.2.El CONTRATISTA acuerda dar cumplimiento con todas las disposiciones técnicas y administrativas establecidas en la legislación ambiental y forestal vigente, como también la reglamentación sectorial, normativa conexas y todo instrumento legal promulgado durante el periodo de vigencia del CONTRATO. En tal sentido y en caso de contravenciones a estas normas, leyes y/o regulaciones, el CONTRATISTA asume la responsabilidad y sus consecuencias, así como la reparación de estas, cuando corresponda.

1.9.3.De presentarse cualquier contingencia, eventualidad o suceso no deseado que provoque pérdidas, daños y/o perjuicios ambientales; el CONTRATISTA deberá comunicar inmediatamente a YPFB para que se proceda en el marco de la legislación aplicable. Por su parte, el CONTRATISTA tomará acciones inmediatas de prevención, mitigación y/o remediación. Para tal efecto, el mismo deberá remitir a YPFB informes, planillas, registros, comprobantes y toda documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento del Plan de Contingencias.

1.9.4.La contratista se obliga a aplicar los lineamientos establecidos en el Anexo 6 “Requisitos de Protección Ambiental Contratistas”. Este anexo establece la generación de **planillas** de la gestión de residuos sólidos durante la ejecución del proyecto, además de solicitar un informe donde se detalle las acciones y lineamientos seguidos para una adecuada gestión de residuos sólidos”.

1.10. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Las empresas proponentes deberán contar con la Resolución Administrativa vigente correspondiente de acuerdo al **D.S. 1996 del 14 de mayo de 2014**, a Categoría Industrial y/o Redes de Gas emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. (Adjuntar en su propuesta fotocopia simple de respaldo).

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 14 de 18

1.11. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

La experiencia general y específica del proponente será computada considerando las obras ejecutadas durante los últimos 10 años. La información provista por la empresa proponente en la presentación de propuestas debe estar respaldada por actas de entrega definitiva, certificado y/o documento que demuestre la conclusión de la obra. Cuando los respaldos citados no contemplen toda la información requerida en los formularios de la propuesta, se podrán presentar documentos adicionales a los citados donde se evidencie y/o complemente la información solicitada.

EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

La empresa proponente deberá acreditar mínimamente una experiencia mayor o igual a (1) una vez el monto del precio referencial establecido en el Documento Base de Contratación, de todas las obras realizadas por la empresa.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA

La empresa proponente deberá acreditar mínimamente una experiencia en obras similares mayor o igual a 0,5 veces el monto del precio referencial establecido en el Documento Base de Contratación.

OBRAS SIMILARES

Se consideran como obras similares aquellas en las cuales la empresa proponente haya realizado cualquiera de los siguientes trabajos:

- Trabajos eléctricos en instalaciones de Gas Natural Vehicular.
- Construcción de Gasoductos y Redes Primarias.
- Construcción y/o montaje de instalaciones de City Gate, PRM o EDR.

1.12. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SUJETO A EVALUACION)

N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD REQUERIDA	EXPERIENCIA	CARGOS SIMILARES
1	INGENIERO CIVIL, INGENIERO MECANICO, INGENIERO INDUSTRIAL, INGENIERO PETROLERO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR CIVIL, INGENIERO EN CONSTRUCCIONES Y/O RAMAS AFINES DE LA INGENIERÍA O DE LA CONTRUCCIÓN CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL	RESIDENTE DE OBRA	1	GENERAL: 2 años ESPECIFICA: 1 año en cargos similares y obras similares (*)	FISCAL DE OBRAS, SUPERVISOR DE OBRAS, SUPERINTENDENTE DE OBRAS, DIRECTOR DE OBRAS O RESIDENTE DE OBRAS

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

 La fuerza que transforma Bolivia	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 15 de 18

N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD REQUERIDA	EXPERIENCIA	CARGOS SIMILARES
2	INGENIERO ELECTRICO	INGENIERO ELECTRICO	1	GENERAL: 2 años ESPECIFICA: 1año en cargos similares o haber realizado el Diseño e instalaciones Eléctricas de categoría Industrial, para al menos 3 obras.	CARGOS RELACIONADOS CON OBRAS DE DISEÑO E INSTALACIONES ELECTRICAS A NIVEL INDUSTRIAL
3	PROFESIONAL, TÉCNICO O BACHILLER CON AL MENOS UN CURSO CONCLUIDO EN EL MANEJO DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN DIBUJO DIGITAL (EJM. AUTOCAD, VECTOR, CIVIL DESING)	DIBUJANTE DE PLANOS AS-BUILT	1	EXPERIENCIA ESPECIFICA: HABER REALIZADO EL DIBUJO DE PLANOS PARA AL MENOS 2 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, EN CARGOS SIMILARES	DIBUJANTE DE PLANOS, CADISTA, Y/O SIMILAR QUE INVOLUCRE EL DIBUJO DE PLANOS CONSTRUCTIVOS

(*) Las Obras similares se encuentran detalladas en el punto EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

NOTA:

- En los casos en los que se solicitó Titulo en provisión nacional, la experiencia general y/o específica del personal clave podrá ser contabilizada antes de la obtención del título en provisión nacional y en caso de presentarse sobre posición de fechas en el formulario correspondiente el tiempo traslapado será contabilizado una sola vez.
- Los Documentos de Respaldo que avalen la experiencia del personal requerido son:

• **Residente de Obra:**

CERTIFICADO DE TRABAJO O ACTAS DE RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS O FORMULARIO DE CIERRE Y/O LIQUIDACION DE OBRAS.

• **Dibujante de Planos AS-BUILT:**

CERTIFICADO DE TRABAJO.

1.13. PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO MÍNIMO REQUERIDO (OBLIGATORIO PERO NO SUJETO A EVALUACION)

TABLA: PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (OBLIGATORIO PERO NO SUJETO A EVALUACION):

N°	CARGO	FORMACIÓN	CANTIDAD
1	SUPERVISOR O COORDINADOR DE SMS	Profesional a nivel licenciatura en ingeniería. Con experiencia general de 4 años y experiencia específica de 3 años en cargos similares en proyectos de gas y petróleo, construcción, y/o rubro industrial. Experiencia específica: - Manejo y/o supervisión de personal	1

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

 La fuerza que transforma Bolivia	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 16 de 18

N°	CARGO	FORMACIÓN	CANTIDAD
		- Gestión de indicadores de SYSO	
2	MONITOR DE SMS	Profesional a nivel licenciatura en ingeniería o Técnico del área Industrial (mecánico, eléctrico, SMS o similares), CON UNA Experiencia general mínima de 2 años y experiencia específica mínima de 1 año en cargos similares en proyectos de gas y petróleo, construcción, y/o rubro industrial.	1
3	TOPÓGRAFO	Técnico o Lic. en topografía con registro nacional	1
4	CHOFER	-	1
5	ESPECIALISTA ELECTRICO	-	1
6	AYUDANTE ELECTRICO	-	1
7	SOLDADOR	-	1
8	AYUDANTE SOLDADOR	-	1

2. CONDICIONES REQUERIDAS

2.1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es el Reglamento de Contrataciones Directas en el Marco del Decreto Supremo N°29506

2.2. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecución se encuentra descrito en el siguiente cuadro, de acuerdo al tiempo establecido en días calendario; computables a partir de que se emita la Orden de Proceder hasta la Entrega Provisional.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCION [Días Calendario]
MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	20

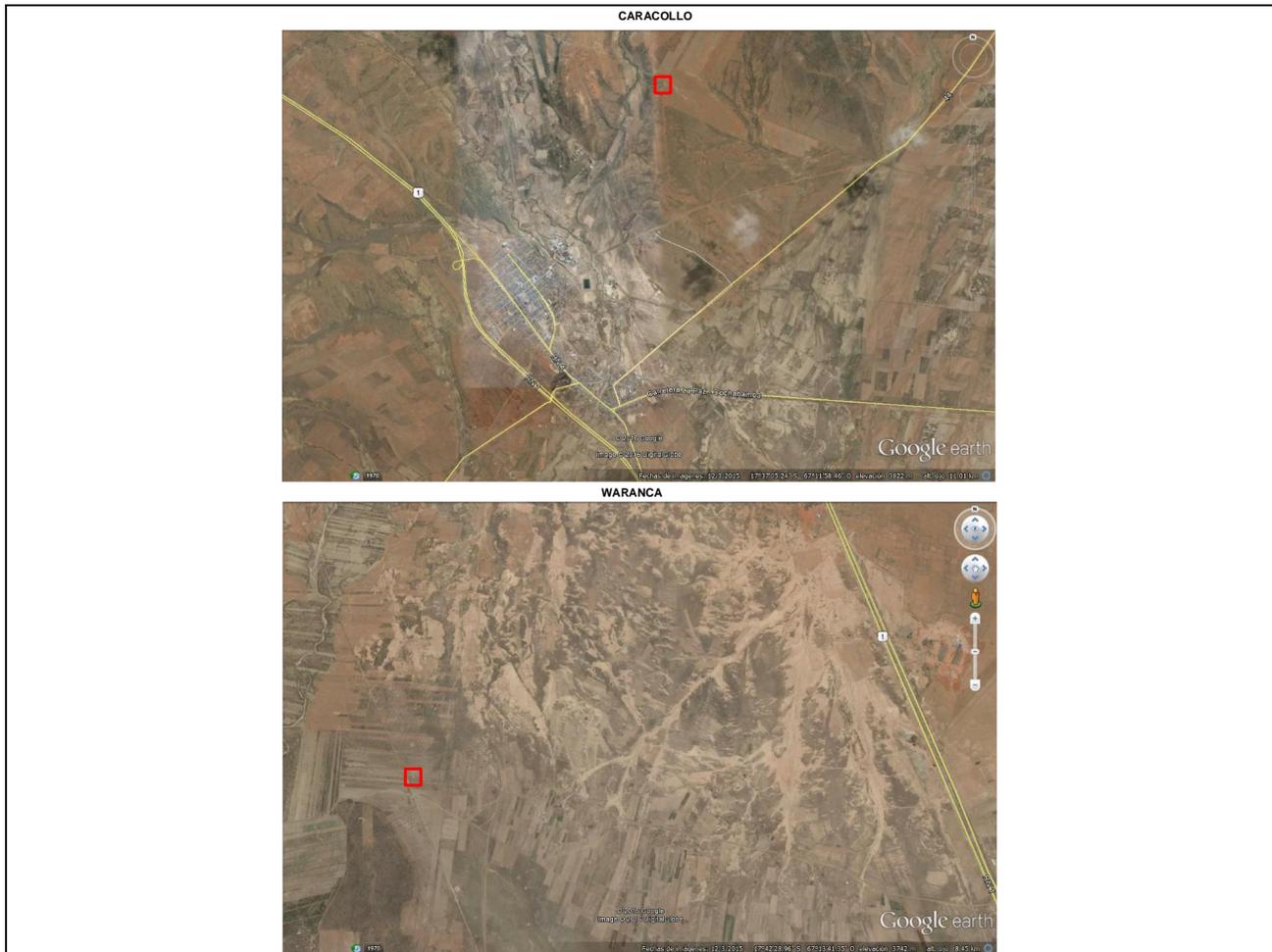
Las Empresas Proponentes deberán ofertar un plazo de ejecución igual o menor al establecido y en ningún caso un plazo mayor al estimado.

2.3. UBICACIÓN DE LA OBRA

Los trabajos serán realizados en:

DETALLE	DATO
Municipio	CARACOLLO Y WARANCA
Distrito	S/N
Zona	OESTE Y NORTE DE LA CIUDAD DE URURO

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahnasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS URURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS URURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS URURO DROR - GRGD - Y.P.F.B



2.4. FORMA DE PAGO

- Los pagos serán parciales, y de acuerdo a la solicitud de la Empresa CONTRATISTA se realizarán según planilla o certificado de avance aprobado por el Supervisor y Fiscal de Obras.
- No se pagara anticipo.

2.5. MULTAS

Se han establecido multas para la presente especificación conforme el siguiente detalle:

MOTIVO DE LA MULTA	MULTA
Por retrasos en la ejecución de la obra, dentro del plazo de obra establecido.	a) Equivalente al 2 por 1000 del monto total del contrato por cada día de retraso entre 1 y 10 días calendario. b) Equivalente al 4 por 1000 del monto total del contrato por cada día de retraso entre 11 y 20 días calendario.

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Aliaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B

 La fuerza que transforma Bolivia	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MANTENIMIENTO Y TRABAJOS ELECTRICOS EN CITY GATES CARACOLLO Y HUARANCA	RG-02-GCC
		Hoja: 18 de 18

	c) Equivalente al 6 por 1000 del monto total del contrato por cada día de retraso entre 21 y 30 días calendario. d) Equivalente al 8 por 1000 del monto total del contrato por cada día desde el día 31 en adelante.
Por cambio del personal clave	0,15 % del monto total del contrato cuando se realice el cambio en el personal denominado como clave en las especificaciones técnicas.
Por reiteración en llamadas de atención	0,20 % del monto total del contrato cuando se realice una llamada de atención por segunda vez sobre un mismo tema.

2.6. GARANTIA DE LA OBRA

Con el propósito de garantizar la calidad de la obra realizada, una vez firmada el acta de entrega definitiva, la empresa contratista deberá presentar una carta notariada en dos ejemplares originales correspondiente a la Garantía de Calidad de obra Realizada, dicho documento debe establecer que en un periodo de 2 años a partir de la recepción de obra, la empresa contratista debe subsanar de cualquier observación encontrada a causa de un trabajo deficiente en la obra. Ante este hecho, la empresa contratista deberá actuar de forma inmediata y asumir todos los costos en que se incurra por esta causa.

2.7. PROPUESTA TECNICA

ORGANIGRAMA (CALIFICABLE)

Las empresas proponentes deberán presentar un organigrama, que contemple a todo el personal comprometido para la obra, este organigrama debe contemplar al personal técnico clave (sujeto a evaluación) y al personal técnico y de apoyo mínimo requerido (no sujeto a evaluación).

NUMERO DE FRENTES A UTILIZAR (CALIFICABLE)

Las empresas proponentes deberán contemplar mínimamente **1 frente** de trabajo, para la presente obra.

N°	CARGO	CANTIDAD	SOLICITADO
1	SUPERVISOR O COORDINADOR DE SMS	1	POR EL TOTAL DE LA OBRA (1 FRENTE)
2	MONITOR DE SMS	1	
3	TOPÓGRAFO	1	
4	CHOFER	1	
5	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	
6	AYUDANTE ELECTRICO	1	
7	SOLDADOR	1	
8	AYUDANTE SOLDADOR	1	

Elaborado por:	Recibido por:	Aprobado por:
<i>Jng. Rosemary P. Cahuasa Velasquez</i> SUPERVISOR DE CALCULO DE CAPACIDAD Y SCADA - UDC DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Jng. Edwin Aguilar Ayma</i> RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B	<i>Raul Abiaga Tellez</i> JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DISTRITO REDES DE GAS ORURO DROR - GRGD - Y.P.F.B